

## Derecho del Trabajo

Código: 102381

Créditos ECTS: 6

**2025/2026**

Titulación	Tipo	Curso
Administración y Dirección de Empresas	OT	4
Economía	OT	3
Economía	OT	4

## Contacto

Nombre: Helena Ysas Molinero

Correo electrónico: [helena.ysas@uab.cat](mailto:helena.ysas@uab.cat)

## Equipo docente

Marta Garcia Segura

## Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

## Prerrequisitos

No hay requisitos previos, a pesar de que es conveniente haber superado la asignatura de primer curso "Derecho", dado que aporta unos conocimientos básicos del ordenamiento jurídico que pueden ayudar a entender las cuestiones relacionadas con el Derecho del Trabajo.

## Objetivos y contextualización

Introducir al estudiante en el conocimiento de las principales instituciones del Derecho del Trabajo, como herramientas para la gestión empresarial y como instrumentos para comprender su incidencia en la economía. Delimitar el ámbito de aplicación de la normativa laboral y comprender las fuentes reguladoras de los derechos y deberes laborales. Analizar la diferente tipología de los contratos de trabajo. Conocer la regulación de la jornada, del salario, de la suspensión y, especialmente, de la extinción del contrato. Aproximar al estudiante en el conocimiento de la función de sindicatos y patronales, de la representación y participación de los trabajadores en la empresa, así como de las relaciones de negociación y conflicto colectivos.

## Competencias

## Administración y Dirección de Empresas

- Adecuar la actividad profesional y la gestión empresarial a la normativa legal vigente.
- Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
- Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
- Demostrar iniciativa y trabajar autónomamente cuando la situación lo requiera.
- Gestionar los conflictos de intereses, y en particular sobre propuestas justas de distribución del valor generado.
- Organizar el trabajo, en cuanto a una buena gestión del tiempo, ordenación y planificación del mismo.
- Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla, y tomar decisiones en base a la misma.
- Trabajar en equipo, siendo capaz de argumentar sus propuestas y validar o rehusar razonadamente los argumentos de otras personas.

## Resultados de aprendizaje

1. Analizar el proceso de distribución de beneficios fruto de la legislación mercantil y tributaria.
2. Aplicar el derecho a los conflictos laborales o mercantiles.
3. Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
4. Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando en los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
5. Demostrar iniciativa y trabajar de forma autónoma cuando la situación lo requiera.
6. Organizar el trabajo, con relación a una buena gestión del tiempo y a su ordenación y planificación.
7. Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla y tomar decisiones partiendo de esta información.
8. Trabajar en equipo y ser capaz de argumentar las propias propuestas y validar o rechazar razonadamente los argumentos de otras personas.
9. Utilizar la legislación mercantil, tributaria y laboral actualmente vigente en España.

## Contenido

### TEMA 1

#### INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

1. Origen y funciones
2. Delimitación del objeto de regulación del Derecho del Trabajo
  - 3.1 Voluntariedad, ajeneidad, subordinación y retribución salarial
  - 3.2 Exclusiones
  - 3.3 Inclusiones: las relaciones laborales especiales
4. El trabajo autónomo: concepto y tipología

## TEMA 2

### FUENTES REGULADORAS DE LA RELACIÓN LABORAL Y PRINCIPIOS DE APLICACIÓN

1. La normativa internacional y europea
2. La Constitución española
3. La normativa estatal
4. La negociación colectiva
5. La autonomía de la voluntad de las partes
6. Principios de aplicación.

## TEMA 3

### LAS PARTES EN EL CONTRATO DE TRABAJO

1. La persona trabajadora
2. El empresario
  - 2.1 Concepto
  - 2.2. Empresas de trabajo temporal
  - 2.3. Subcontratación de obras y Servicios
  - 2.4. Sucesión de empresas
  - 2.5. Cesión il·legal de trabajadores
  - 2.6. Grupos de empresas

## TEMA 4

### CONTRATO DE TRABAJO. CLASES Y MODALIDADES

1. Forma y formalidades del contrato de trabajo

2. Periodo de prueba y otros pactos típicos
3. Modalidades contractuales
  - 3.1. Contratación indefinida
    - 3.1.1 Contrato de trabajo de duración indefinida ordinario
    - 3.1.2 Contrato de trabajo fijo-discontinuo
  - 3.2. Contratación temporal
    - 3.2.1 Contratos de trabajo por circunstancias de la producción y por sustitución
    - 3.2.2 Contratos de trabajo formativos
    - 3.2.3 Otros contratos temporales
  - 3.3. Contratación a tiempo parcial y otras modalidades y tipos de contratos de trabajo.

## TEMA 5

### DESARROLLO DE LA RELACIÓN LABORAL (I) TIEMPO DE TRABAJO Y SALARIO.

1. Jornada laboral ordinaria común y jornadas especiales
2. La jornada laboral ordinaria. Elementos cuantitativos y distributivos
3. Jornada laboral extraordinaria
4. Horario y calendario
5. Interrupciones de la jornada: descansos y permisos
6. Concepto y clases de salario.
7. Percepciones extrasalariales.
8. Estructura salarial y fijación del salario
9. Pago y protección del salario

## TEMA 6

### DESARROLLO DE LA RELACIÓN LABORAL (II). MODIFICACIONES Y SUSPENSIÓN.

1. Clasificación profesional y movilidad funcional
3. Movilidad geográfica
4. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo
5. Suspensión de la relación laboral. Concepto y principales supuestos

## TEMA 7

### EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Concepto, causas y efectos
- 2 Extinción por causas objetivas
3. Despido individual y colectivo por causas empresariales
4. Despido disciplinario

## TEMA 8

### LA INCIDENCIA DEL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO EN LA DINÁMICA EMPRESARIAL

1. Órganos de representación unitaria y sindical y de los trabajadores a la empresa
2. Negociación y convenio colectivo como instrumentos de regulación de las condiciones de trabajo en la empresa
3. Relaciones de conflicto
  - 3.1 Derecho de huelga
  - 3.2 Cierre patronal

## Actividades formativas y Metodología

Resultados de

Título	Horas	ECTS	aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
Clases Prácticas	17	0,68	3, 4, 6, 7, 8
Clases teóricas	32,5	1,3	2, 4, 9
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
Búsqueda y análisis de documentación jurídica (bibliografía, normativa y jurisprudencia, etc.)	15	0,6	4, 5, 6, 7, 8, 9
Elaboración de resúmenes y esquemas	10,5	0,42	4, 6, 7
<b>Tipo: Autónomas</b>			
Estudio	68,5	2,74	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9

El sistema de evaluación se conforma a partir de tres elementos: el examen parcial, el examen final y la evaluación de la participación en clase, especialmente en las discusiones de casos prácticos y materiales.

Todos los alumnos tienen obligación de realizar las tareas evaluables. Si la nota de curso del alumno es 5 o superior, se considera superada la asignatura y ésta no podrá ser objeto de nueva evaluación. En el caso de una nota inferior a 3,5, el estudiante deberá repetir la asignatura en el siguiente curso. Para aquellos estudiantes cuya nota de curso sea igual o superior a 3,5 e inferior a 5 podrán presentarse a la prueba de recuperación. Los profesores de la asignatura decidirán la modalidad de esta prueba. Cuando la nota de la prueba de recuperación sea igual o superior a 5, la calificación final de la asignatura será de APROBADO siendo la nota numérica máxima un 5. Cuando la nota de la prueba de recuperación sea inferior a 5, la calificación final de la asignatura será de SUSPENSO siendo la nota numérica la nota de curso (y no la nota de la prueba de recuperación).

Un estudiante que no se presenta a ninguna prueba evaluable se considera no evaluable, por tanto, un estudiante que realiza algún componente de evaluación ya no puede ser calificado como "no evaluable".

### 1. El examen parcial

El objetivo del examen parcial, que se puntuará de 0 a 10 puntos, será verificar la adquisición de las competencias trabajadas a través de clases teóricas y prácticas. La puntuación obtenida en el examen final conformará el 40% de la nota de la asignatura. Se podrán plantear preguntas teóricas y/o la resolución de uno o varios casos prácticos.

### 2. El examen final

El objetivo del examen final, que se puntuará de 0 a 10 puntos, será verificar la adquisición de las competencias trabajadas a través de clases teóricas y prácticas. La puntuación obtenida en el examen final conformará el 50% de la nota de la asignatura. Se podrán plantear preguntas teóricas y/o la resolución de uno o varios casos prácticos.

### 3. Evaluación de la participación

Se evaluará la participación en clase del alumnado, especialmente en las actividades de discusión y resolución de casos prácticos y de discusión de materiales.

#### Nota final de la asignatura

La nota final de la asignatura se conforma por el examen parcial (40%), el examen final (50%) y la evaluación de la participación en clase (10%)

La asignatura se considerará aprobada si la nota resultante es igual o superior a 5, SIEMPRE QUE LA CALIFICACIÓN EN EL EXAMEN FINAL SEA IGUAL O SUPERIOR A 4 PUNTOS SOBRE 10. Si la nota del examen final es inferior a 4 sobre 10, la asignatura se considerará suspendida con la nota obtenida en el examen final.

## Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." Apartado 3 del artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB). Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. De lo contrario mantendrá la misma nota. La recuperación consistirá en un examen de formato similar a los exámenes parcial y final e incluirá la totalidad del temario de la asignatura. La nota de la recuperación sólo tendrá dos posibles opciones: aprobado o suspenso. Si el estudiante obtiene una calificación de aprobado se considera que ha superado la asignatura con una nota numérica igual a 5. Si el alumno obtiene una calificación de suspenso, no supera la asignatura y la nota final será igual a la nota obtenida antes de la recuperación.

## Convocatorias

Un alumno sólo puede obtener un "No evaluable" en la asignatura siempre y cuando no haya participado en ningún examen de evaluación.

## Calendario de actividades de evaluación

La fecha del examen parcial y final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que exista un motivo excepcional y debidamente justificado por el que no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)

Los estudiantes y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación deben presentar la petición cumplimentando el documento [Solicitud reprogramación prueba](https://eformularis.uab.cat/group/decanato_feie/reprogramacio-pruebas) [https://eformularis.uab.cat/group/decanato\\_feie/reprogramacio-pruebas](https://eformularis.uab.cat/group/decanato_feie/reprogramacio-pruebas)

## Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coinciendo con el examen final se anunciará el día y el medio en el que se publicarán las calificaciones finales. De igual forma se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

## Irregularidades en actos de evaluación

Si perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir, en caso de que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0". Apartado 10 del artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)

La evaluación propuesta puede experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Evaluación

### Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen final	50%	2	0,08	1, 2, 3, 4, 6, 9
Examen parcial	40%	1,5	0,06	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9
Participación en clase en la resolución de casos prácticos y comentario de materiales	10%	3	0,12	2, 3, 7, 8, 9

El sistema de evaluación se conforma a partir de tres elementos: el examen parcial, el examen final y la evaluación de la participación en clase, especialmente en las discusiones de casos prácticos y materiales.

Todos los alumnos tienen obligación de realizar las tareas evaluables. Si la nota de curso del alumno es 5 o superior, se considera superada la asignatura y ésta no podrá ser objeto de nueva evaluación. En el caso de una nota inferior a 3,5, el estudiante deberá repetir la asignatura en el siguiente curso. Para aquellos estudiantes cuya nota de curso sea igual o superior a 3,5 e inferior a 5 podrán presentarse a la prueba de recuperación. Los profesores de la asignatura decidirán la modalidad de esta prueba. Cuando la nota de la prueba de recuperación sea igual o superior a 5, la calificación final de la asignatura será de APROBADO siendo la nota numérica máxima un 5. Cuando la nota de la prueba de recuperación sea inferior a 5, la calificación final de la asignatura será de SUSPENSO siendo la nota numérica la nota de curso (y no la nota de la prueba de recuperación).

Un estudiante que no se presenta a ninguna prueba evaluable se considera no evaluable, por tanto, un estudiante que realiza algún componente de evaluación ya no puede ser calificado como "no evaluable".

### 1. El examen parcial

El objetivo del examen parcial, que se puntuará de 0 a 10 puntos, será verificar la adquisición de las competencias trabajadas a través de clases teóricas y prácticas. La puntuación obtenida en el examen final conformará el 40% de la nota de la asignatura. Se podrán plantear preguntas teóricas y/o la resolución de uno o varios casos prácticos.

### 2. El examen final

El objetivo del examen final, que se puntuará de 0 a 10 puntos, será verificar la adquisición de las competencias trabajadas a través de clases teóricas y prácticas. La puntuación obtenida en el examen final conformará el 50% de la nota de la asignatura. Se podrán plantear preguntas teóricas y/o la resolución de uno o varios casos prácticos.

### 3. Evaluación de la participación

Se evaluará la participación en clase del alumnado, especialmente en las actividades de discusión y resolución de casos prácticos y de discusión de materiales.

#### Nota final de la asignatura

La nota final de la asignatura se conforma por el examen parcial (40%), el examen final (50%) y la evaluación de la participación en clase (10%)

La asignatura se considerará aprobada si la nota resultante es igual o superior a 5, SIEMPRE QUE LA CALIFICACIÓN EN EL EXAMEN FINAL SEA IGUAL O SUPERIOR A 4 PUNTOS SOBRE 10. Si la nota del examen final es inferior a 4 sobre 10, la asignatura se considerará suspendida con la nota obtenida en el examen final.

#### Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." Apartado 3 del artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB). Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que

se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. De lo contrario mantendrá la misma nota. La recuperación consistirá en un examen de formato similar a los exámenes parcial y final e incluirá la totalidad del temario de la asignatura. La nota de la recuperación sólo tendrá dos posibles opciones: aprobado o suspenso. Si el estudiante obtiene una calificación de aprobado se considera que ha superado la asignatura con una nota numérica igual a 5. Si el alumno obtiene una calificación de suspenso, no supera la asignatura y la nota final será igual a la nota obtenida antes de la recuperación.

#### Convocatorias

Un alumno sólo puede obtener un "No evaluable" en la asignatura siempre y cuando no haya participado en ningún examen de evaluación.

#### Calendario de actividades de evaluación

La fecha del examen parcial y final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que exista un motivo excepcional y debidamente justificado por el que no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)

Los estudiantes y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación deben presentar la petición cumplimentando el documento [Solicitud reprogramación prueba](https://eformularis.uab.cat/group/decanato_feie/reprogramacio-pruebas) [https://eformularis.uab.cat/group/decanato\\_feie/reprogramacio-pruebas](https://eformularis.uab.cat/group/decanato_feie/reprogramacio-pruebas)

#### Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coinciendo con el examen final se anunciará el día y el medio en el que se publicarán las calificaciones finales. De igual forma se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

#### Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir, en caso de que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0". Apartado 10 del artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)

### PRUEBA DE EVALUACIÓN ÚNICA (Art. 265 de la Normativa Académica de la UAB)

*La solicitud de evaluación única supone la renuncia a la evaluación continua.*

*La evaluación única debe ser solicitada en la Gestión Académica del Campus donde se cursa el grado/máster dentro del plazo y con el procedimiento que establece el calendario administrativo de la Facultad de Economía y Empresa.*

#### Presencialidad :

- La presencia del o de la estudiante es obligatoria el día que se realice la evaluación única. La fecha será la misma que la del examen final de semestre que consta en el calendario de evaluaciones publicado por la Facultad de Economía y Empresa y aprobado en Comisión de Asuntos Docentes y Académicos de la Facultad. La duración de la evaluación única deberá especificarse dentro de las características de la actividad.
- El 100% de las evidencias deben entregarse el día de la evaluación única.
- Las evidencias de evaluación realizadas presencialmente el día de la evaluación única deben tener un peso mínimo del 70%.

Tipología Evidencia	Peso en la evaluación final (%)	Duración de la actividad	¿La actividad que da lugar a la evidencia se realiza presencialmente en la fecha establecida? (SÍ/NO)
Resolución de preguntas teóricas	40%	45min	sí
Resolución de casos prácticos	40%	45min	sí
Resolución de cuestionario test o verdadero/falso	20%	20min	sí
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>1h50min</b>	

## RECUPERACIÓN :

*En la recuperación no se hace distinción entre los estudiantes que han hecho evaluación continua y aquellos que han optado por la evaluación única, todos se evalúan con la misma prueba o evidencia de evaluación.*

## REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL:

*La revisión de la calificación final sigue el mismo procedimiento que para la evaluación continua.*

## USO DE LA IA

Uso restringido: Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en tareas de apoyo, como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones. El estudiante tendrá que identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas empleadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA en las actividades se considerará falta de honestidad académica y puede comportar una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

## Bibliografía

GÓMEZ ABELLEIRA, Francisco.: *Handbook of Spanish Employment Law*. Tecnos, Madrid, 2012 (última edición).

Normativa vigente que indique el profesorado

## Software

Moodle.

## USO DE LA IA

Uso restringido: Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en tareas de apoyo, como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones. El estudiante tendrá que identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas empleadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA en las actividades se

considerará falta de honestidad académica y puede comportar una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

## Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PAUL) Prácticas de aula	4	Inglés	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	4	Inglés	segundo cuatrimestre	mañana-mixto